



RADICADO: EJECUTIVO MINIMA 2019-300.

CONSTANCIA:

De la Liquidación de crédito presentada el día 3 de marzo de 2020, se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (03) días, conforme lo dispone el Artículo 110 del C. G. P.-

TRASLADO No 11

Bucaramanga, 20 de abril de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ', written over a horizontal line.

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Srio.